

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**REF: INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ / PARA EL PRIMER SEMESTRE (1 DE ENERO
AL 30 DE JUNIO DE 2026) LEY 87 DE 1993 – DECRETO 2106 DE 2019.**

CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Asesora de Control

Julio de 2026

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.

En el marco del Estado Social de Derecho colombiano, la vigilancia de los recursos públicos es una función esencial para garantizar la transparencia, la eficiencia y la legalidad en la administración pública.

Las contralorías territoriales, como órganos de control fiscal en departamentos, municipios y distritos, desempeñan un papel crucial en este propósito.

Para cumplir con su misión, estas entidades deben contar con un sistema de control interno robusto, que les permita asegurar la calidad de sus procesos, prevenir riesgos y fortalecer la confianza ciudadana en sus actuaciones.

El sistema de control interno en una contraloría territorial se define como el conjunto de políticas, métodos, procedimientos y mecanismos adoptados para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la protección de los recursos, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Este sistema no solo se orienta hacia el control de los entes vigilados, sino también hacia el autocontrol de la propia contraloría.

De conformidad con lo establecido en la ley 87 de 1993 y el Decreto 2106 de 2019 artículo 156, la Oficina Asesora de Control Interno procede a presentar el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, el cual se construye en coordinación con la herramienta diseñada por la función pública.

La oficina de control interno de la contraloría general de Boyacá realiza una medición y evaluación semestral y profiere un informe para ser publicado en la página web de la entidad, en el cual se identifican los aspectos más relevantes del Sistema de control interno y las políticas de desempeño contenidas en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG implementadas en la entidad.

1.- OBJETIVO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 2, a través de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Acogiendo lo establecido por la función pública y sus manuales y aplicando el contenido de la resolución 197 del 3 de mayo de 2022 de la Contraloría General de Boyacá, la cual contiene el esquema de líneas de defensa como parte del sistema de control interno de la Contraloría General de Boyacá (CGB), siendo esta la tercera línea de defensa de la dimensión 7 Control Interno.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Componentes clave del sistema de control interno:

- Ambiente de control: Incluye la cultura organizacional, el compromiso ético de los funcionarios, la estructura organizativa y el liderazgo de la alta dirección.
- Evaluación de riesgos: Identificación, análisis y gestión de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Actividades de control: Procedimientos específicos para prevenir y detectar errores, fraudes o desviaciones en los procesos internos.
- Información y comunicación: Flujo adecuado de información entre los diferentes niveles de la entidad, que permita la toma de decisiones informadas.
- Monitoreo: Seguimiento continuo del sistema de control interno para evaluar su eficacia y realizar ajustes cuando sea necesario.

2.- ALCANCE

El alcance de este informe contempla el periodo de tiempo comprendido desde las actividades de control efectuadas a partir de 1 de enero de 2026 hasta las actividades de control efectuadas a 30 de junio de 2026.

En cumplimiento a la norma regulatoria de MIPG, Decreto 1499 de 2017, y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; fundamentada en sus Siete Dimensiones y articulada con la séptima dimensión en sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

3.- METODOLOGÍA

De conformidad con la normatividad referida la Oficina de control Interno de la Contraloría General de Boyacá, y de conformidad con el formato emitido por el Departamento administrativo de la Función Pública (DAFP); enmarcan las condiciones establecidas a fin de evidenciar el sistema de control interno de la entidad y su ponderación cuantitativa que determina el verdadero estado de la implementación del modelo estándar de control interno (meci) y el modelo integrado de planeación y gestión (mipg).

4.- NORMATIVIDAD

La Ley 87 de 1993 establece los principios y directrices del control interno en Colombia, aplicables a todas las entidades públicas, incluidas las contralorías territoriales.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Además, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) refuerza la importancia de los sistemas de control como herramientas para prevenir actos de corrupción.

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 2106 de 2019 artículo 156 que a la letra dice: El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Ley 1474 de 2011 “Medidas Administrativas para la lucha contra la corrupción”.

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública en lo relacionado con el sistema integrado de gestión.

Resolución 197 del 3 de mayo de 2022 “Que establece la articulación del modelo Integrado de Planeación y Gestión con el modelo estándar de control interno de la Contraloría General de la Boyacá”.

5.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEPTIMA DIMENSIÓN

El sistema de control interno en una contraloría territorial, no es simplemente un requisito legal, sino una herramienta estratégica para garantizar la efectividad del control fiscal.

Su adecuada implementación permite que estas entidades cumplan con su misión de proteger el patrimonio público, generar confianza en la ciudadanía y contribuir al buen gobierno.

En un contexto donde la transparencia y la rendición de cuentas son cada vez más exigidas, el control interno se convierte en el pilar fundamental de una contraloría moderna, ética y eficiente.

El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) está diseñado en 7 dimensiones, la séptima dimensión agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. Para este efecto las entidades deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Dicho modelo cuenta con una estructura de cinco componentes y un esquema de responsabilidades que se distribuyen en toda la entidad. Los componentes son los siguientes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo

5.1.- ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

MEDICIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Si o bien EN PROCESO)	Evaluación
1	AMBIENTE DE CONTROL	El ambiente de control institucional está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Documento interno o adopción del MECI actualizado	Si	Resolución 197 de 03 de mayo de 2022. El cual se encuentra vigente y aplicado.	Mantenimiento del control
			b	Un documento tal como un código de ética, integridad u otro que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público	Si	La Entidad Cuenta con el código de integridad vigente para la vigencia 2026 - https://cgb.gov.co/Archivos/administrativa/CODIGO_DE_INTEGRIDAD.pdf	Mantenimiento del control
			c	Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atendiendo con su propósito fundamental institucional (misión)	Si	Se construyó la planeación estratégica de la entidad en el primer trimestre de la vigencia 2026. PEI Y PAO y se encuentran publicados en el link. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Planeacion/PLAN%20ESTRATEGICO%20INSTITUCIONAL%2026-2029.pdf	Mantenimiento del control
			d	Una estructura organizacional formalizada (organigrama)	Si	La Contraloría General de Boyacá cuenta con un organigrama el cual se encuentra también el PEI https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Planeacion/PLAN%20ESTRATEGICO%20INSTITUCIONAL%2026-2029.pdf	Mantenimiento del control
			e	Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad	Si	https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/manual-de-funciones/ . No ha sido modificado se encuentra vigente para 2026.	Mantenimiento del control
			f	La documentación de sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades principales que permitan conocer el estado de su gestión	Si	Se actualiza el manual de procesos y procedimientos mediante Resolución 551 de 2021. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/2022/01/1.3/1.3.b-Resolucion-adopcion-manual-procesos-2021.pdf . Se encuentra vigente para 2026.	Mantenimiento del control
			g	Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción entre otros)	Si	Se realiza la vinculación de los servidores públicos de acuerdo a lineamientos normativos que le rigen, se evidencia en las carpetas de las historias laborales. Decreto 409 de 2020 y ley 909 de 2004.	Mantenimiento del control
			h	Procesos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras	Si	Se ejecutan estas actividades de acuerdo al plan de capacitación y el plan de bienestar para la vigencia 2026 y se encuentra la evidencia en cada una de las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			i	Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que le rige	Si	Se efectúa la calificación de servicios en febrero y agosto de cada vigencia de conformidad con la ley. Para la vigencia 2026 se efectúa la respectiva calificación y se deja la evidencia en las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			j	Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes	Si	Para el efecto se tiene en cuenta las normas que rigen la materia y se deja la respectiva evidencia en las hojas de vida. Decreto 409 de 2020 y ley 909 de 2004.	Mantenimiento del control
			k	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	En proceso	Se efectuó la rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2025 en el mes de noviembre de 2025 https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2025/Atencion%20a%20Ciudadano/ESTRATEGIA%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%202025.pdf . Para la vigencia 2026 se ejecutará en segundo semestre de 2026.	Oportunidad de mejora
			l	Presentación oportuna de sus informes de gestión a las autoridades competentes	Si	La Contraloría General de Boyacá rinde informe trimestral a la Auditoría General de República de Colombia; para la vigencia 2026 se han rendido dos informes trimestrales.	Mantenimiento del control

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección de la Contraloría General de Boyacá, haciendo seguimiento a los valores y principios de los servidores públicos en el ejercicio de sus competencias y de la gestión institucional; y a través del seguimiento en comités generales y primarios.

Está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno.

La Contraloría General de Boyacá cuenta con las siguientes condiciones y/o documentos que garantizan el control interno.

- Resolución de constitución y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Contraloría General de la CGB.
- Resolución 197 de mayo 3 de 2022 que adopta la integración del MECI y el MPG y adopta el sistema de líneas de defensa al interior de la Contraloría General de Boyacá.
- Tiene instituido el Código de Integridad y Buen Gobierno Código de integridad y buen Gobierno vigente para la vigencia 2026.
https://cgb.gov.co/Archivos/administrativa/CODIGO_DE_INTEGRIDAD.pdf
- Tiene implementados los planes exigidos por el decreto 612 de 2018. Cuenta con el Plan Estratégico Institucional “100 Años Cuidando Lo Público” Adoptado mediante Resolución 173 de 20 de marzo de 2026.
- Cuenta Con El Plan Operativo Anual de la vigencia 2026 adoptado mediante Resolución No. 173 de 20 de marzo de 2026.
- Cuenta con un organigrama institucional
<https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/informacion-general/estructura-organica/>
vigente para el año 2026.
- Manual de funciones. <https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/manual-de-funciones/>
- Manual de procesos y procedimientos Resolución 551 de 2021: Se actualiza el manual de procesos y procedimientos mediante Resolución 551 de 2021 .
<https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/2022/01/1.3/1.3.b-Resolucion-adopcion-manual-procesos-2021.pdf>.
<https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-9-procesos-y-procedimientos/>

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- La vinculación, permanencia y retiro de los servidores se realiza conforme a la norma vigentes. Decreto-Ley 409 de 2020 y ley 909 de 2004.
- Se realiza inducción y reinducción a los servidores públicos nuevos y permanentes. El director Administrativo de la Contraloría General de Boyacá expide certificación donde hace constar que realizó la inducción de los funcionarios nuevos en la vigencia 2026.
- Se efectúa calificación de servicios de conformidad con la normas legales y consigna en cada historia laboral. La Dirección Administrativa emite certificación en la cual hace constar que mediante circular dio a conocer a los directivos y jefes que tienen la función de calificación para que la realizarán en las fechas correspondientes. Para la vigencia 2026 se efectuó en febrero de 2026 y en agosto de 2026.
- La última rendición anual de cuentas a la ciudadanía y público en general y entidades de control se realizó en diciembre de la vigencia 2025 y se publica en la página web de la entidad. Se encuentra rendidas y publicadas las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025. Se realizó la rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2025 en el mes de noviembre de 2025. El link de publicación: https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2024/PARTICIPACION-CIUDADANA/Informes_2024/ESTRATEGIA-RENDICION-DE-CUENTAS-2024.pdf

Para el 2025 se encuentra en el siguiente link:
<https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido>

- La Rendición de cuentas anual de la vigencia 2026 se ejecutará en el segundo semestre del año 2026.
- Se presentan en forma oportuna los informes de gestión a los entes de control y autoridades pertinentes. Trimestralmente se efectúa la rendición del trimestre a la AGR. Se presentan los informes medio ambientales y macroeconómicos a las entidades correspondientes. Se presenta los informes financieros de la contraloría a las entidades correspondientes y se encuentran publicados en la pagina web de la entidad. <https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido>
- Comité Institucional de la Contraloría General de Boyacá: La alta dirección fija los lineamientos para orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional en los planes correspondientes aprobados en el comité directivo y toma las decisiones en comité directivo; y la oficina de control interno evalúa y publica en

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

la página web de la entidad los resultados por dependencias de acuerdo con el PEI y al PAO, y se determinan las metas a seguir.

- La oficina de control interno realiza un seguimiento y evaluación a los planes estratégico institucional y plan operativo anual y publica trimestralmente los resultados obtenidos, se presentaron los siguientes informes trimestrales durante la vigencia:

Dos Informes de Evaluación al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) durante la vigencia 2026.

- Dos Informes de Evaluación al cumplimiento de Plan operativo Anual (PAO) durante la vigencia 2026. link: <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/> este es el link de publicación de ellos informes.

Y los planes se encuentran publicados en el siguiente link: <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Planeacion/PLAN%20ESTRATEGICO%20INSTITUCIONAL%202026-2029.pdf>

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El del Programa Anual de Auditoría Internas de la entidad fue aprobado el 23 de enero de 2026 mediante acta No. 1 y cumplimiento el mismo se han practicado 5 auditorías de internas a la gestión de los procesos misionales de la contraloría y dos a procesos de apoyo o administrativos, de las 8 programadas así:

- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión Investigación, Responsabilidad y Cobro Coactivo” Proceso de Cobro Coactivo”.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Contratación
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de participación ciudadana
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Control Fiscal / proceso auditor.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Jurídica Proceso Sancionatorio y Defensa Jurídica.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Investigación, Responsabilidad y Cobro Coactivo / Proceso de Responsabilidad Fiscal.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de control fiscal / Informes Macro Fiscales
- ✓ Auditoría Macro Sectoriales / Informe Medio Ambiental.

Se presentaron los informes correspondientes a la vigencia 2025.

- ✓ Seguimiento al PEI trimestral 2026
- ✓ Seguimiento al POA trimestral 2026

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- ✓ Seguimiento al Programa de Transparencia y ética Pública de la vigencia 2026 en forma cuatrimestral.
- ✓ Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2026 cuatrimestral.
- ✓ Seguimiento a PQRSD – 2026 semestral
- ✓ Informe de Austeridad en el Gasto -2026 cuatrimestral.
- ✓ Consolidación del Plan de Mejoramiento AGN -2026 Anual.

Seguimiento a implementación MIPG -2026.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: En el comité de MIPG se discuten y aprueban los planes institucionales de la Contraloría General de Boyacá (CGB) ordenados en el decreto ley 612 de 2018; para la vigencia 2026 se programaron y se están ejecutando los siguientes planes:

Plan Estratégico de Talento Humano: Establece los productos de la Gestión del talento humano, los cuales se identificaron a partir del diagnóstico de necesidades e intereses de los Servidores Públicos de la entidad y se desarrollan a través de los planes de capacitación, bienestar e incentivos, seguridad y salud en el trabajo, entre otros. En el periodo evaluado la entidad ha ejecutado actividades para el bienestar de todos los funcionarios de la entidad; mejorando el clima organizacional y logrando mayor calidez humana y felicidad:

Plan Anual de Adquisiciones: Este plan es elaborado y publicado por la subdirección de bienes y servicios de la entidad y debidamente publicado en la página web de la contraloría con sus respectivas modificaciones. A continuación, el link que corresponde a la vigencia 2025. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informacion-publica/plan-anual-de-adquisiciones/>

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Contraloría General diseña, aprueba y ejecuta el plan de seguridad y salud en el trabajo en donde involucra a la ARL correspondiente vigilando por la dirección operativa de administrativa.

Plan de Bienestar e Incentivos: En el periodo evaluado se destacan los siguientes eventos:

- ✓ Motivación, liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva
- ✓ Capacitación a prepensionados.
- ✓ Incentivo por cumpleaños.
- ✓ Semana de la salud ocupacional
- ✓ Día de la familia
- ✓ Aniversario CGB

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Plan de Capacitación: Anualmente se proyecta y aprueba un plan de capacitación institucional de conformidad con la ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998, que ordena que por lo menos el 2% del presupuesto aprobado para la respectiva vigencia, debe ser invertido en capacitación de los funcionarios de la entidad y se plasma el plan anual de capacitación el cual debe ser cumplido durante la misma vigencia. En donde se capacito a todos los funcionarios de la entidad en temas misionales sugeridos por los mismos funcionarios y a puntos y sujetos de control de la CGB en temas pertinentes a la rendición de la información a la contraloría de conformidad con las directrices y la plataforma SIA CONTRALORÍAS.

Plan Institucional de Archivos – PINAR. Se realiza una ejecución de conformidad con el plan estratégico el cual se encuentra diseñado para un cumplimiento al 100% en el año 2026.

La Secretaría General de la entidad trimestralmente ejecuta actividades como avance al cumplimiento del PINAR.

Tales como, mantenimiento del inventario histórico y el inventario central. Transferencia de documental de conformidad con la table de retención documental de la entidad.

Durante la vigencia 2026 se realizaron varias actividades en cumplimiento a este plan, es así que se actualizó el diagnóstico del estado actual de la documentación de archivo respecto de cada una de las dependencias.

Se aprobó en el comité de contratación la compra de elementos que sirven para el mantenimiento de las instalaciones físicas donde se encuentra el archivo histórico de la Contraloría en aras de salvaguardar los documentos físicos.

El encargado del fondo de gestión documental de la entidad, ejecuta visitas en colaboración con los funcionarios por dependencias, con el fin de realizar actividades de mantenimiento y aseo.

Igualmente se ejecutan actividades de conservación y limpieza a los estantes del archivo por cada una de las dependencias.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

5.2.- ASEGURAR LA EVALUACION DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Si o bien EN PROCESO)	Evaluación
2	EVALUACION DEL RIESGO	Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Identificación de cambios en su entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión	Si	La oficina de control interno y los líderes de procesos identifican riesgos y le diseñan controles. Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual fue elaborado, aprobado y puesto en vigencia en el 2026. >Publicado en el link: https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20%3%89TICA%20P%3%89ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20(1).pdf	Mantenimiento del control
			b	Identificación de aquellos problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes de la entidad y en general su gestión institucional (riesgos)	Si	La Secretaría General y la Oficina de Control Interno, han identificado y consolidado en una matriz excel los riesgos institucionales por proceso, los cuales han sido socializados y realizado el seguimiento a cada uno de los funcionarios de la entidad.	Mantenimiento del control
			c	Identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones	Si	Si en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad. Publicado en el link: https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20%3%89TICA%20P%3%89ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20(1).pdf	Mantenimiento del control
			d	Si su capacidad e infraestructura lo permite, identificación de riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Si	Mapa de riesgos institucional. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/ Plan de seguridad informática y digital	Mantenimiento del control
3	EVALUACION DEL RIESGO	Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad junto con sus equipos de trabajo:	a	Hacen seguimiento a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo	Si	Se tiene implementado mediante acto administrativo la política de riesgos de la entidad. Resolución 403 de 2022, la cual se encuentra vigente para 2026.	Mantenimiento del control
			b	Informan de manera periódica a quien corresponda sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos	En proceso	La Secretaría General y el Profesional de Planeación se encuentran en proceso de diseño de una estrategia para la socialización de los riesgos institucionales y de corrupción a los grupos de interés de la CGB	Oportunidad de mejora
			c	Identifican deficiencias en las maneras de controlar los riesgos o problemas en sus procesos, programas o proyectos, y propone los ajustes necesarios	Si	informes cuatrimestrales de riesgos de corrupción publicados en la página web de la entidad. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/ Programa de transparencia y ética pública publicado: https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20%3%89TICA%20P%3%89ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20(1).pdf	Mantenimiento del control
4	EVALUACION DEL RIESGO	Para el manejo de los problemas que afectan el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales (riesgos), el jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad:	a	Se definen espacios de reunión para conocerlos y proponer acciones para su solución	Si	Se socializan mediante circulares, oficios y comités Institucional donde se dan a conocer, además se publican. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			b	Cada líder del equipo autónomamente toma las acciones para solucionarlos.	Si	Los Directores de las diversas dependencias diseñan y aplican controles al interior de su dependencia y se toman decisiones en grupo mediante comités de gestión del desempeño y toman acciones de mejora; en caso de identificarlos.	Mantenimiento del control
			c	Solamente hasta que un organismo de control actúa se definen acciones de mejora.	Si	Se hace un seguimiento permanente a los riesgos mediante informes cuatrimestrales y se toman en grupo mediante comités. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control

Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La oficina de control interno y los líderes de procesos identifican riesgos y le diseñan controles, los cuales fueron incluidos en el componente dos del PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA aprobado mediante en comité institucional de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

desempeño en el mes de marzo de 2026, aprobado en acta No. 2 del 20 de marzo de 2026; aplicable a la vigencia 2026 y ss, hasta cuando sea modificado o sustituido.

El mismo se encuentra publicado en el link: [https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20%C3%89TICA%20P%C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20\(1\).pdf](https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20%C3%89TICA%20P%C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20(1).pdf)

Identificar que cambios en la entidad que puedan generar consecuencias negativas

- Identificar los problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes y en general la gestión institucional.
- Identificación los riesgos relacionados con actos de corrupción en el ejercicio de las funciones.
- Identificación los riesgos relacionados a las tecnologías de la información.

La Contraloría General de Boyacá tiene implementado el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA y se efectúa un seguimiento y monitoreo cuatrimestral por intermedio de la Secretaría General profesional de planeación el cual es reportado a la oficina asesora de control interno y los mencionados informes son publicados en la página web de la entidad en el link: [https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20%C3%89TICA%20P%C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20\(1\).pdf](https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20%C3%89TICA%20P%C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20(1).pdf)

5.3.- DISEÑAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONTROL.

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Líder	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Si o bien EN PROCESO)	Evaluación
2	EVALUACION DEL RIESGO	Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Identificación de cambios en su entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión	Si	La oficina de control interno y los líderes de procesos identifican riesgos y le diseñan controles. Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual fue elaborado, aprobado y puesto en vigencia en el 2026. >Publicado en el link. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20%C3%89TICA%20P%C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20(1).pdf	Mantenimiento del control
			b	Identificación de aquellos problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes de la entidad y en general su gestión institucional (riesgos)	Si	La Secretaría General y la Oficina de Control Interno, han identificado y consolidado en una matriz excel los riesgos institucionales por proceso, los cuales han sido socializados y realizado el seguimiento a cada uno de los funcionarios de la entidad.	Mantenimiento del control
			c	Identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones	Si	Si en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad. Publicado en el link. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20%C3%89TICA%20P%C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20(1).pdf	Mantenimiento del control
			d	Si su capacidad e infraestructura lo permite, identificación de riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Si	Mapa de riesgos institucional. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/ Plan de seguridad informativa y digital	Mantenimiento del control

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

3	EVALUACION DEL RIESGO	Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad junto con sus equipos de trabajo:	a	Hacen seguimiento a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo	Si	Se tiene implementado mediante acto administrativo la política de riesgos de la entidad. Resolución 403 de 2022, la cual se encuentra vigente para 2026.	Mantenimiento del control
			b	Informan de manera periódica a quien corresponda sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos	En proceso	La Secretaría General y el Profesional de Planeación se encuentran en proceso de diseño de una estrategia para la socialización de los riesgos institucionales y de corrupción a los grupos de interés de la CGB	Oportunidad de mejora
			c	Identifican deficiencias en las maneras de controlar los riesgos o problemas en sus procesos, programas o proyectos, y propone los ajustes necesarios	Si	informes cuatrimestrales de riesgos de corrupción publicados en la pagina web de la entidad. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/ Programa de transparencia y ética pública publicado: https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20C3%89TICA%20P%20C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20(1).pdf	Mantenimiento del control
4	EVALUACION DEL RIESGO	Para el manejo de los problemas que afectan el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales (riesgos), el jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad:	a	Se definen espacios de reunión para conocerlos y proponer acciones para su solución	Si	Se socializan mediante circulares, oficios y comités Institucional donde se dan a conocer, además se publican. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			b	Cada líder del equipo autónomamente toma las acciones para solucionarlos.	Si	Los Directores de las diversas dependencias diseñan y aplican controles al interior de su dependencia y se toman decisiones en grupo mediante comités de gestión del desempeño y toman acciones de mejora; en caso de identificarlos.	Mantenimiento del control
			c	Solamente hasta que un organismo de control actúa se definen acciones de mejora.	Si	Se hace un seguimiento permanente a los riesgos mediante informes cuatrimestrales y se toman en grupo mediante comités. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control

La Contraloría General de Boyacá, tiene implementados controles en cada una de las dependencias para la identificación, tratamiento y evaluación de los riesgos identificados.

1.- Si se tiene mapa de riesgos de corrupción, el cual se encuentra integrado dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública de la entidad y se efectúa seguimiento, del mismo se tiene las respectivas publicaciones en la página web de la entidad, en el siguiente link:

[https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20C3%89TICA%20P%20C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20\(1\).pdf](https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20C3%89TICA%20P%20C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20(1).pdf)

2.- Se realizan informes cuatrimestrales los cuales se publican en la página web de la entidad. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

3.- Se realizan seguimientos al Programa de Transparencia y Ética Pública de la entidad. [https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20C3%89TICA%20P%20C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20\(1\).pdf](https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20C3%89TICA%20P%20C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20(1).pdf)

4.- La entidad cuenta con un mapa de riesgos de corrupción y un mapa de riesgos institucional. Política de riesgos. [https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20C3%89TICA%20P%20C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20\(1\).pdf](https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Matriz%20ITA%202026/PROGRAMA%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20C3%89TICA%20P%20C3%9ABLICA%20%E2%80%93%20PTEP%20FINAL%20(1).pdf)

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

5.- Tienen implementado manual de procesos y procedimientos de la Entidad. Resolución 551 de 2021 y se actualizan los procesos y procedimientos que requieren actualización como en el caso de las guías de auditoría, que desde su implementación inicial en el año 2020 con la GAT. 2.0 se ha venido versionando hasta llegar a la GAT. 3.0 Y 4.0, la última vigente para su aplicación en el año 2026.

6.- La secretaria general a través de las competencias de Planeación brinda apoyo y asesoría permanente a las dependencias para la formulación y seguimiento de los planes, y proyectos con el fin de lograr las metas trazadas.

7.- Las dependencias han realizado autoevaluación de su gestión, con cortes trimestrales, reportando a la Secretaría General (Planeación) los avances logrados en cumplimiento del plan Anual Operativo trazado para la vigencia, con las respectivas evidencias que den cuenta de la gestión desarrollada.

5.4.- EFECTUAR EL CONTROL A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Si o bien EN PROCESO)	Evaluación
6	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Las entidades deben procurar, de acuerdo con sus propias capacidades internas, que la información y la comunicación que requiere para su gestión y control interno fluya de manera clara. Acorde con lo anterior, indique si se cuenta con:	a	Responsables de la información institucional	Si	A partir del mes de abril de 2026 se implementó el SIDCAR y se utilizó la Ventanilla Única de Correspondencia. La cual se encuentra a cargo de el administrador director de sistemas .	Mantenimiento del control
			b	Canales de comunicación con los ciudadanos	Si	correos electronicos , pagina web, facebook y redes sociales , se tiene implementado el servicio de pqrds de forma virtual por la página web en el boton pqrds.	Mantenimiento del control
			c	Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control	Si	Oficina de participación ciudadana y Plataforma SIA de rendición de cuentas a la Auditoría General de la República Y Rendición de informe a la Asamblea De Boyacá.	Mantenimiento del control
			d	Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter reservado	Si	Implementación ley 1712/2024, incluido en el Plan de Gestión de Riesgo en seguridad y privacidad de la información. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Planeacion2.%20PLAN%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20PRIVACIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION%20C3%93N%202026.pdf	Mantenimiento del control
			e	Identificación de información que produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)	Si	https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/	Mantenimiento del control
			f	Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (nomograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)	Si	Se capacita a los funcionarios en temas de legalidad y normas de su dependencia y de toda la contraloría y los actos administrativos se fundamentan en normas y se publican. https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/	Mantenimiento del control
			g	Si su capacidad e infraestructura lo permite, tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos	Si	https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Planeacion2.%20PLAN%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20PRIVACIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION%20C3%93N%202026.pdf https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Planeacion1.%20PETI-CGB-2026.pdf https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Planeacion4.%20PLAN%20DE%20MANTENIMIENTO%20DE%20SERVICIOS%20Y%20C3%93N%202026.pdf https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2026/Planeacion3.%20PLAN%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20RIESGO%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20PRIVACIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION%20C3%93N%202026.pdf	Mantenimiento del control

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

La contraloría general de Boyacá tiene implementado el índice de transparencia y acceso a la información ordenado mediante 1712 de 2014 que obliga a las entidades del estado a implementar en sus páginas web información de fácil comprensión por parte de la ciudadanía en general.

Ese seguimiento es efectuado por la procuraduría general de la nación quienes genera una calificación conforme al cumplimiento y es así que la contraloría general de Boyacá obtuvo hubo una calificación satisfactoria.

Verifica que las políticas directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad satisfagan la necesidad de divulgar resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa.

A nivel de comunicación externa y dando cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la C.G.B ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

1.- Contenidos informativos del portal Web <http://cgb.gov.co/inicio/> Redes sociales institucionales (Twitter, Facebook e Instagram)

2.- Cuenta con un canal para Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias que permite la comunicación anónima y confidencial del peticionario, a través de la página web de la entidad.

3.- Políticas de seguridad y privacidad de la información, se encuentran aprobadas y vigentes y son anualmente actualizadas por la dirección de sistemas de la entidad. La CGB no asume responsabilidad por transacciones realizadas con base en relación con las informaciones contenidas en esta página y cualquier transacción deberá ejecutarse de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.

Así mismo, no será responsable por ninguno de los eventuales perjuicios ocasionados a través del sitio web www.cgb.gov.co, pues se reserva el derecho a introducir modificaciones o discontinuar los servicios sin previo aviso a sus usuarios.

5.- Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias: elemento importante de comunicación; en este caso, la CGB mantiene y gestiona una serie de canales de atención, los cuales son: escrito, presencial, telefónico y virtual. <https://sidcar.cgb.gov.co/Modulos/Buzon/RadicarPQR.aspx>

6.- Trimestralmente se detalla y analiza el resultado de los requerimientos radicados a través de los diferentes canales de atención y se consolida la percepción respecto a los productos, trámites y servicios ofrecidos por la entidad, formulando las recomendaciones para el mejoramiento continuo de la entidad. Consolidado SIDCAR.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

5.5.- IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISION CONTINÚA EN LA ENTIDAD

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)	Evaluación
7	ACTIVIDADES DE MONITOREO	Las entidades deben valorar: la eficiencia y eficacia de su gestión y la efectividad del control interno de la entidad pública con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones para la mejora. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Mecanismos de evaluación de la gestión (cronogramas, indicadores, listas de chequeo u otros)	Si	Se realizan auditorías internas a los procesos. Se rinde información trimestral a la AGR de los resultados y a la función pública cada vigencia vencida. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			d	Algún mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (si la entidad cuenta con ella), o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría.	Si	Existe Comité institucional de Control Interno y Comité de gestión institucional. Se realizan seguimientos trimestrales.	Mantenimiento del control
			f	Medidas correctivas en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	Si	Se suscriben Planes de mejoramiento por parte de los líderes de proceso auditados.	Mantenimiento del control
			g	Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas	Si	Se realiza seguimiento y control al cumplimiento de planes de mejoramientos internos y externos semestralmente.	Mantenimiento del control
8	ACTIVIDADES DE MONITOREO	¿La entidad ha solicitado hacer parte del Comité Municipal de Auditoría, a efectos de contar con un escenario para compartir buenas prácticas en materia de control interno, así como analizar la viabilidad de contar como mínimo con un proceso auditor en la vigencia?	h	La entidad participa en el Comité Municipal de Auditoría?	Si	La Contraloría General de Boyacá en sí misma es un organismo de control fiscal y audita el componente de control interno a los sujetos de control.	Mantenimiento del control
9	ACTIVIDADES DE MONITOREO	El jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad el manejo que se ha hecho a los problemas que afectan el cumplimiento de sus metas y objetivos (riesgos) le ha permitido:	a	Evitar que los problemas (riesgos) obstaculicen el cumplimiento de los objetivos.	Si	Permanente socialización a los riesgos de corrupción y riesgo institucionales. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			b	Controlar los puntos críticos en los procesos.	Si	Si mediante evaluación y seguimiento con las auditorías. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			c	Diseñar acciones adecuadas para controlar los problemas que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales (riesgos).	Si	mediante planes de mejoramientos. Y mapas de riesgos institucional por cada área. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			d	Ejecutar las acciones de acuerdo a como se diseñaron previamente.	Si	Seguimiento planes de mejoramiento internos y externos. https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido	Mantenimiento del control
			e	No se gestionan los problemas que afectan el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales(riesgos).	Si	informes de seguimiento al PAAC y mapas de riesgos https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido	Mantenimiento del control

Su propósito es valorar la efectividad del control interno en la entidad pública; eficiencia, eficacia, efectividad y economía de los procesos entre otros, para el logro de los objetivos de la entidad.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas, que permiten valorar la efectividad del Control Interno en la C.G.B.

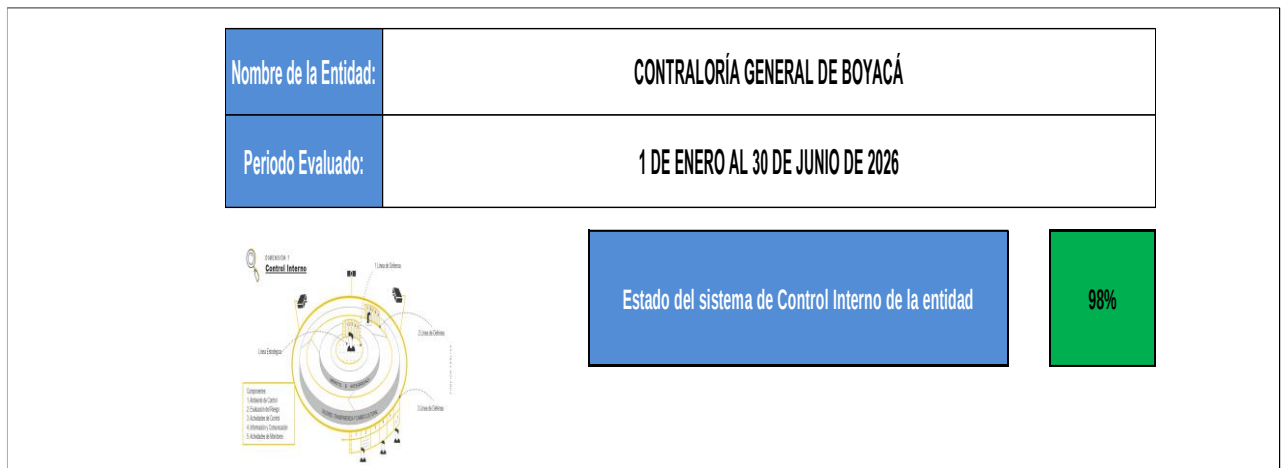
Lo anterior, con el fin de detectar las desviaciones frente a las metas planificadas y generar de manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad.

- 1.- Se realizan auditorías internas a los procesos. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 2.- Existe Comité institucional de Control Interno Resolución 197 de 2023.
- 3.- Se suscriben Planes de mejoramiento y se realizan los respectivos seguimientos a su cumplimiento, tanto de las auditorías interna como las auditoría externas de la AGR.
- 4.- La Contraloría General de Boyacá en si misma es un organismo de control fiscal.
- 5.- Permanente socialización a los riesgos de corrupción y riesgo institucionales. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 6.- Si mediante seguimientos de evaluación auditorías. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 7.- Si mediante planes de mejoramientos. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 8.- informes de seguimiento al Plan Anual Anticorrupción y atención al ciudadano PAAC y mapas de riesgos <https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido>
- 9.- Por Índice de Transparencia y Acceso a la Información la Contraloría General de Boyacá, publica todos los informes de auditoría fiscal y los planes de mejoramiento en aras del conocimiento de los grupos de valor.
- 10.- La Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Boyacá, realiza el seguimiento y evaluación a los resultados de la gestión, mediante al a ejecución de auditorías internas y el seguimiento a los planes de mejoramiento de la Auditoría General de República.
- 11.- La Oficina Asesora de Control Interno, realiza el monitoreo aleatoria a los procesos no auditados; pero generalmente son los procesos de apoyo administrativo.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

5.6.- PORCENTAJE OBTENIDO: El formato entregado por la función pública se encuentra diseñado para que una vez recolectada la información automáticamente otorgue una calificación de cumplimiento, para el periodo correspondiente al semestre evaluado que corresponde desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2026.

Tal como se identifica en la grafica que se presenta el puntaje obtenido fue del 98% del cumplimiento de los componentes de la séptima dimensión del CONTROL INTERNO.



7.- FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	96%	FORTALEZAS: -El compromiso permanente de la alta dirección con el Sistema de Control Interno, los valores éticos y la alta capacidad profesional y de formación de los servidores públicos. -La toma de decisiones de la alta dirección, se soporta en información suministrada por los líderes de los procesos denominados Directores Operativos. -Las auditorías internas ejecutadas por la oficina asesora de control interno generan planes de mejoramiento a los cuales se les hace seguimiento y evalúan periódicamente con el objeto de generar una mejora continua, eficaz y eficiente de todos procesos, pero especialmente en los que desarrollan la misión institucional de la Contraloría General de Boyacá. -La Secretaría General consolida y presenta informe de avance de plan Anual Operativo y del Plan estratégico ejecutado por las diferentes Direcciones y Sub Direcciones para consolidar el porcentaje de ejecución en base a indicadores propuestos. La oficina asesora de control interno evalúa y valida este informe y genera información cuantificada y cualificada para ser comunicada a la alta dirección y para ser publicada en la página web institucional. -En el procedimiento Administración del Riesgo se define políticas de operación, donde la primera línea de defensa realiza el monitoreo y revisión de los riesgos de manera permanente. La segunda línea monitorea y evalúa el estado de los controles y la gestión del riesgo de manera permanente. De igual forma se elabora el informe consolidado de monitoreo y revisión a riesgos reportándolo a la Oficina Asesora de Control Interno. -Se cuenta con acompañamiento permanente de un asesor del Departamento de la Función Pública para estructurar e implementar planes y mejoramiento frente al proceso. DEBILIDADES: La falta de apoyo asistencial que fortalezca las actividades delegadas por la oficina asesora de control interno.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
EVALUCION DEL RIESGO	Si	95%	FORTALEZAS: -La Contraloría General de Boyacá cuenta con un mapa de riesgos por procesos y un mapa de riesgos de corrupción contruados de acuerdo a las recomendaciones del DAFP. La alta dirección emite lineamientos para el seguimiento de los riesgos, con el propósito de establecer las directrices para mitigarlos. -Los objetivos de los procesos, planes y programas están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo. -Se hacen evaluación periódica (semestral) de los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad. -Se realiza monitoreo a los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. -Para el desarrollo de las actividades de control, se realiza división de las funciones y segregación en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. -Se hace monitoreo a los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenimientos o ajustarlos. -El mapa de riesgos se actualiza y ajusta permanentemente en concordancia con la última versión de la guía creada por Departamento Administrativo de la Función Pública. DEBILIDADES: -A pesar de la existencia de políticas y de haber identificado los riesgos, falta compromiso para un eficiente manejo de estos riesgos por parte de algunas Direcciones de la Entidad.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	100%	FORTALEZAS: -Existe y opera la división de funciones y segregación en diferentes funcionarios para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto. -Se realiza monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad, y por el DAFP. -Las actividades de control se encuentran establecidas en las políticas y los procedimientos establecidos en la entidad, que efectivizan las directrices emitidas por la Alta Dirección y aseguran la toma de decisiones frente a los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos institucionales. -Están establecidas actividades de control en todos los niveles de la estructura organizacional de la Entidad. DEBILIDADES: -Hay debilidades en la actualización permanente y en el diseño de controles frente a la gestión del riesgo y en la verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	100%	FORTALEZAS: -La página WEB institucional se actualiza, simplificando el acceso a los usuarios y ciudadanía en general, haciendola de más fácil consulta y cumpliendo con las exigencias establecidas por el Mincyt y la normatividad vigente frente a la materia. -Se tiene establecidos los procesos de rendición de cuentas, participación ciudadana, y acceso a la información. -Se publica en la página web de la entidad información actualizada sobre temas relevantes de la función misional, de la estructura organizacional, y toda la tematica de transparencia y acceso a la información que cumple con las exigencias que frente a la materia ha establecido la normatividad vigente. -La Alta Dirección facilita las líneas de comunicación en todos los niveles organizacionales, cuenta con mecanismos que permiten dar a conocer los objetivos y metas a todos los funcionarios como son: SIDCAR, correo electrónico, página Web, reunión de comités. -Fortalecido de los mecanismos de comunicación con los grupos de valor, a través de la página web de la entidad y el desplazamientos de funcionarios a los territorios del departamento para el fortalecimiento de veedurías ciudadanas. -Los sistemas de comunicación internos se han simplificado reduciendo tiempos y mejorando respuestas mas eficientes. DEBILIDADES: -A veces se demora un poco la publicación de la información aunque en menor medida por la carga laboral tan alta.

Los cuadros que anteceden nos muestran las fortalezas y debilidades identificadas por cada uno de los componentes de la línea estratégica del MIPG: de la séptima dimensión del SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 20
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

8.- CONCLUSIONES GENERALES

- 1.- Se obtuvo una calificación del 98% de cumplimiento a la implementación del sistema de control interno de la Contraloría General de Boyacá.
- 2.- La Contraloría General de Boyacá tiene implementados todos los componentes del MECI, los cuales se encuentra articulados con el MIPG y operando juntos de manera integrada.
- 3.- La Contraloría General de Boyacá cuenta con los comités: Institucional de Control Interno y Comité de Gestión del Desempeño, lo cuales vienen funcionando en debida forma.
- 4.- La entidad adopto mediante Resolución 197 del 03 de mayo de 2022 la articulación del MECI Y EL MIPG y establecido formalmente el esquema de líneas de defensa, mediante la Resolución 197 del 03 de mayo de 2022.
- 5.- La Contraloría General de Boyacá realiza periódicamente el comité de gestión y desempeño institucional, instancia en la cual se realizó seguimiento al cumplimiento de los planes institucionales y el resultado de los mismos durante la vigencia 2026.
- 6.- En el último trimestre de la vigencia 2026 se fortaleció la política de información y comunicación, por cuanto se diseñó e implemento el link de acceso virtual de pqrsvd virtual a la ciudadanía.
- 7.- De igual forma se implemento el sistema de radicación de las comunicaciones oficiales como el Sistema de Radicación Documental SIDCAR. Actualmente en funcionamiento durante la vigencia 2026.
- 8.- Las actividades de mejora se deben centrar en establecer formalmente (documentarlos) los roles y las responsabilidades de la estrategia líneas de defensa.

Cordialmente,


OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Asesora Control Interno